

Proyecto:

**155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA**

Indicador:

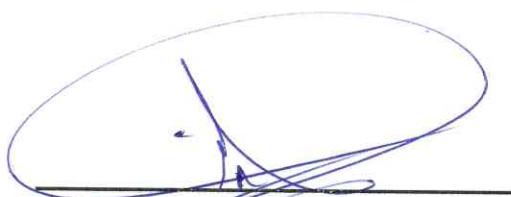
08A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA (Mujeres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Mujeres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

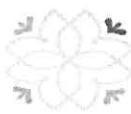
Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2024



Mtra. Guadalupe Hernández Montes  
Procuradora para la Protección de Niñas,  
Niños y Adolescentes

Octubre 2024



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES**

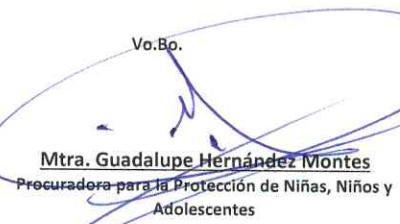
**REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A MUJERES A TRAVES DE LA PPNNA OCTUBRE 2024**

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de Instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	JURÍDICA	REGISTRO EXTEMPORANEO	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	09/10/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de	SI	ACOMPAÑAMIENTO AL REGISTRO CIVIL, A FIN DE REALIZAR EL TRAMITE	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
2	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	21/10/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente	SI	SE LE SUGIERE IR A LA FISCALIA GERAL DEL BAJA CALIFORNIA A FIN PRESENTAR A SUS NIETOS Y	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
3	JURÍDICA	DIVORCIO	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	21/10/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia	SI	DEFENSORIA PÚBLICA	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
4	JURÍDICA	DIVORCIO	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	21/10/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente	SI	DEFENSORIA PÚBLICA	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
5	JURÍDICA	OTROS TRAMITES	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	22/10/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia	SI	SE LE SUGIERE ACUDIR AL DIF ESTATAL ASI COMO A LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
6	Juridico	Custodia	Asesoria Juridica	SEDIF, Tlaxcala	03/10/2024	Articulo 146 delCodigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP	SI	Asisistencia Juridica, en Ciudad Judicial.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
7	Juridico	Custodia	Asesoria Juridica	SEDIF, Tlaxcala	04/10/2024	Articulo 146 delCodigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el	SI	Defensoria Publica y Asistencia Juridica	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso
8	Juridico	Custodia	Asesoria Juridica	SEDIF, Tlaxcala	07/10/2024	Articulo 146 delCodigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Defensoria Publica y Asistencia Juridica	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
9	Juridico	Divorcio	Asesoria Juridica	SEDIF, Tlaxcala	08/10/2024	Articulo 146 delCodigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Defensoria Publica y Asistencia Juridica	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
10	JURIDICA	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	25/09/2024	Articulo 146 delCodigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el	SI	Defensoria Publica y Asistencia Juridica	DEFENSOR DE OFICIO

11	JURIDICA	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	15/10/2024	Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Defensoria Publica y Asistencia Juridica	DEFENSOR DE OFICIO
12	JURIDICA	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	16/10/2024	Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Defensoria Publica y Asistencia Juridica	DEFENSOR DE OFICIO
13	JURIDICA	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	16/10/2024	Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Defensoria Publica y Asistencia Juridica	DEFENSOR DE OFICIO
14	PENSIÓN ALIMENTICIA	USUARIO ACUDE POR QUE QUIERE TRAMITAR LA PENSIÓN ALIMENTICIA DE SUS MENORES HIJOS DE INICIALES M.A.S., DE 12 AÑOS, F.A.S., DE 9 AÑOS, G.A.S., DE 7 AÑOS, L.A.S., DE 6	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demandase iniciara ante el Juez competente o con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
15	CUSTODIA	USUARIO ACUDE POR QUE QUIERE TRAMITAR LA CUSTODIA DE SUS MENORES HIJOS DE INICIALES B.V.C.H., DE 8 AÑOS, I.Y.C.H., DE 5 AÑOS.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demandase iniciara ante el Juez competente o con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
16	PENSIÓN ALIMENTICIA	USUARIO ACUDE POR QUE QUIERE TRAMITAR LA PENSIÓN ALIMENTICIA DE SU MENOR HIJA DE INICIALES S.H.A., DE 8 AÑOS,	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	02 DE OCTUBRE DE 2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demandase iniciara ante el Juez competente o con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
17	materia familiar	custodia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	24/09/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fraccion I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demandase iniciara ante el Juez competente o con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
18	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	25/09/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fraccion I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demandase iniciara ante el Juez competente o con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
19	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	30/09/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fraccion I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demandase iniciara ante el Juez competente o con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria

20	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	01/10/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fraccion I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demandase iniciara ante el Juez competente o con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
21	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	15/10/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fraccion I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demandase iniciara ante el Juez competente o con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
22	materia familiar	violencia familiar	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	15/10/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fraccion I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demandase iniciara ante el Juez competente o con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
23	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	10/10/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fraccion I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demandase iniciara ante el Juez competente o con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
24	Juridica	violencia familiar /custodia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	11/10/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fraccion I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demandase iniciara ante el Juez competente o con apego al Interes Superior de la Niñez	si	DEFENSORIA PUBLICA	Continuar con denuncia realizada ante M.P. de la A.I.E.V.G/region Tlaxcal
25	JURIDICO	ABANDONO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	10/10/2024	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
26	JURIDICO	INFORMES DE MENORES ALBERGADOS	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	17/10/2024	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
27	JURÍDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	09/09/2024	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
28	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	02/10/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
29	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	02/10/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso

30	JURÍDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	04/10/2024	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
31	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	14/10/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
32	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	15/10/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente

V.O.B.  
  
Mtra. Guadalupe Hernández Montes  
 Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes